

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIONES DE CONSTAR EN EL ÍNDICE DE PROPIEDADES (BÚSQUEDA DE PROPIEDADES)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	Mediante este trámite el usuario solicita una certificación de los bienes inmuebles que tiene una persona dentro del cantón Baños de Agua Santa, resultado que le servirá para posteriormente solicitar certificados de dominio y gravámenes.
¿A quién está dirigido?	<p>los beneficiarios de los trámites de certificación de constar en el índice de propiedades pueden ser las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras a excepción de las que se encuentran determinadas en la ley, siempre que cumplan los requisitos mínimos para el ingreso de la solicitud.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de la certificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido a registrado de la propiedad en el que conste nombre completos de quien solicite la búsqueda y el uso que se le va a dar a la información. se adjunta copia de cédula de quien suscribe la solicitud</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En ventanilla se verifica que cumpla con los requisito mínimos y documentación pertinente, se procede emitir el valor a cancelar por el servicio registral, el usuario se dirige hacia recaudación del GADBAS, paga los valores correspondientes recibiendo un comprobante de pago, el usuario regresa a las oficinas de registro de la propiedad, entrega los documentos del tramite correspondiente y el comprobante de pago,a esto se le da un repertorio u orden de trabajo.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Tiene un costo de 4 dólares mas cuarenta centavos dela tasa administrativa.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	La atención es de lunes a Viernes, el ingreso de todo trámite es de 8H00 a 13H00, Retiro de la información de 14H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Anita Gomez Correo Electrónico: paulina.naranjo@gob.ec Teléfono: 2 740-421</p>
---	---

Transparencia

